

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 05 de enero de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 001-2016-CU.- CALLAO, 05 DE ENERO DE 2016, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 05 de enero de 2016, en el punto de Agenda 2. Designación del Secretario General.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra designar al Secretario General a propuesta del Rector;

Que, con Resolución N° 902-2015-R de fecha 30 de diciembre de 2015, en su numeral 1° se encarga al profesor principal a dedicación exclusiva, Mg. Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2016, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 2° se propone al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del profesor principal a dedicación exclusiva, Mg. Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 05 de enero de 2016, al ser considerada la Resolución antes citada los señores consejeros aprobaron de forma unánime la propuesta del señor Rector, por lo cual acordaron aprobar la designación del Mg. Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN en dicho cargo, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 902-2015-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 05 de enero de 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, como **Secretario General** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor principal a dedicación exclusiva, **Mg. Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 902-2015-R del 30 de diciembre de 2015.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,  
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. e interesado.